



## **ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA A LA INVITACION PÚBLICA No.03 DE 2012**

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA Y/O UNIÓN TEMPORAL QUE ESTRUCTURE, SUMINISTRE Y ADMINISTRE UNA FUERZA DE VENTAS ESPECIALIZADA EN SEGUROS DE VIDA Y ARP CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, QUE REALICE EL MERCADEO, LA COMERCIALIZACIÓN, LA VENTA Y MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE VIDA Y ARP, ASÍ MISMO RETROALIMENTE DE FORMA PERMANENTE SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA COMPAÑÍA FRENTE AL MERCADO, PROPONIENDO EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y CANALES”.**

El Presidente de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., Haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en el Decreto 3147 del 22 de agosto de 2008 expedido por el Ministerio de Hacienda Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública, los Estatutos de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y el Manual de Contratación de la Compañía en su artículo 17 numeral 8 y,

### **CONSIDERANDO**

Que es necesario **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA Y/O UNIÓN TEMPORAL QUE ESTRUCTURE, SUMINISTRE Y ADMINISTRE UNA FUERZA DE VENTAS ESPECIALIZADA EN SEGUROS DE VIDA Y ARP CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, QUE REALICE EL MERCADEO, LA COMERCIALIZACIÓN, LA VENTA Y MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE VIDA Y ARP, ASÍ MISMO RETROALIMENTE DE FORMA PERMANENTE SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA COMPAÑÍA FRENTE AL MERCADO, PROPONIENDO EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y CANALES”.**

Que el día 06 de marzo de 2012 se dio Apertura a la Invitación Pública de la referencia y se procedió a la publicación de los términos de referencia en la página Web de la Compañía.

Que el día 09 de marzo de 2012 se celebró la audiencia de aclaración de términos y asignación de riesgos cumpliendo el cronograma establecido, donde se hicieron presentes delegados de las empresas Manpower, Experis Manpower Group Adecco, MMB y Táctico consultores, los cuales expresaron en audiencia y a través de comunicación



escrita y correos electrónicos sus inquietudes respecto de los términos de referencia, todas las cuales fueron contestadas y publicadas en la página Web de la Compañía el día 13 de marzo de 2012.

Que debido al nivel de análisis requerido para dar respuesta a estos interrogantes se hizo necesario modificar el cronograma establecido para este proceso a través de la adenda No. 1 la cual se publicó en la página Web de la Compañía el día 13 de marzo de 2012.

Que el día 20 de marzo de 2012, a las 3:00 p.m., se realizó el cierre de la Invitación Pública cumpliendo el cronograma establecido, a la cual no se hizo partícipe ningún proponente.

Que en virtud de lo anterior y por no haberse hecho partícipe ningún proponente dentro de los términos establecidos en el cronograma de la invitación Publica 03 de 2012.

### RESUELVE

Declarar **Desierta** la Invitación Publica 03 de 2012 cuyo objeto es “ **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA Y/O UNIÓN TEMPORAL QUE ESTRUCTURE, SUMINISTRE Y ADMINISTRE UNA FUERZA DE VENTAS ESPECIALIZADA EN SEGUROS DE VIDA Y ARP CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, QUE REALICE EL MERCADEO, LA COMERCIALIZACIÓN, LA VENTA Y MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE VIDA Y ARP, ASÍ MISMO RETROALIMENTE DE FORMA PERMANENTE SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA COMPAÑÍA FRENTE AL MERCADO, PROPONIENDO EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y CANALES** ”por las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente Acta.

Dada en Bogotá D.C., a los 21 días de Marzo de 2012

(ORIGINAL FIRMADO)

**GILBERTO QUINCHE TORO**

Elaboró: Nicolás Nieto

Revisó: Sandra Rey

